



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0028-2017-UNAP

Iquitos, 09 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0001-2017-FE-D, presentado el 05 de enero de 2017, por la decana de la Facultad de Enfermería (FE), sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 1133-2016-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1133-2016-UNAP, de fecha 20 de setiembre de 2016, se resuelve ratificar la Resolución Decanal n.º 0215-2016-FE-D, de la Facultad de Enfermería, de fecha 08 de setiembre de 2016, de acuerdo a los siguientes términos: designar el Comité Interno de Acreditación de la Carrera de Enfermería, conformada de la siguiente manera: por doña Zoraida Rosario Silva Acosta, como presidenta; por doña Carmen Díaz de Córdova, como vicepresidenta, por doña Juanita de Fátima Tejada Gastelo por doña Zulema Orbe Gaviola, por doña Licenia Montes Vásquez, por doña Elba Flores Torres por doña Flavia Débora Vega Bardales, como miembros de la comisión mencionada;

Que, mediante oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector modificar la Resolución Rectoral n.º 1133-2016-UNAP, precisando que debe decir: "Comité de Calidad de Programas de Estudios", en vez de "Comité Interno de Acreditación";

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería (FE); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Rectoral n.º 1133-2016-UNAP, del 20 de setiembre de 2016, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:

"....Comité de Calidad de Programas de Estudios...."

DEBE DECIR:

"...Comité Interno de Acreditación..."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1133-2016-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL